

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS DE INVESTIGADOR/A DISTINGUIDO/A, AL AMPARO DE LA ORDEN ECD 365/2018 DE 23 DE MARZO POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS "BEATRIZ GALINDO"

Cumplidos los trámites establecidos en las bases de la convocatoria, la Universidad de Salamanca, a la vista de la propuesta del Panel Internacional de Expertos encargados de la selección de las ayudas Beatriz Galindo, ha resuelto adjudicar los siguientes contratos:

REF. BEAGAL18/00088 Y PERFIL EN DERECHO PÚBLICO / ÁREA CIENCIAS SOCIALES, CATEGORÍA SENIOR

Adjudicatario/a:

Solicitud: BGP18/00111- Homero Gil de Zúñiga Navajas

REF. BEAGAL18/00090 Y PERFIL EN GEOLOGÍA / ÁREA CIENCIAS DE LA TIERRA, CATEGORIA JUNIOR

Adjudicatario/a:

Solicitud: BGP18/00065- Javier Fullea Urchulutegui

Así mismo, se nombra como suplente:

Solicitud: BGP18/00085- Inmaculada Palomeras Torres

REF. BEAGAL18/00091 Y PERFIL EN INGENIERÍA MECÁNICA / ÁREA INGENIERÍA MECÁNICA, NAVAL Y AERONÁUTICA, CATEGORÍA JUNIOR

Adjudicatario/a:

Solicitud: BGP18/00047- Roberto Guzmán de Villoria Lebedziejewski



Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. No obstante, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En Salamanca, 30 de septiembre de 2019

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia